GRANADILLA DE ABONA

ANUNCIO

405 **256136**

Para general conocimiento, se publica que en virtud de Resolución número 2025/2555 de la Concejalía delegada de Régimen Interno de fecha 29 de enero de 2026 , se acordó:

PRIMERO.- Incorporar la convocatoria y bases de una (1) plaza de Técnico/a de Administración General Grupo A, Subgrupo A1, funcionario/a de carrera, sistema Oposición, acceso libre, puesto de la RPT-CTR -F-16, a la convocatoria y bases de dos (2) plazas de Técnico/a de Administración General Grupo A, Subgrupo A1, funcionario/a de carrera, sistema de Oposición, acceso libre, puesto de la RPT-CTR-F-4 y SEC-F-04, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 134, de fecha 06 de noviembre de 2024.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente Anexo A para la convocatoria de tres (3) plazas de Administrativo/a Grupo C, Subgrupo C1, funcionario/a de carrera, Concurso-Oposición, acceso libre, puesto de la RPT-SEC -F-6, -SEC -F-36 y CTR -F-16

ANEXO A. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR TRES (3) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A Y LA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO C SUBGRUPO C1, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA puesto de la RPT-SEC -F-6 , -SEC -F-36 y CTR -F-16

Datos Personales del Interesado:

Nombre:
Apellidos:
D.N.I: **Nacionalidad:**

Fecha de Nacimiento:

Datos a efectos de notificaciones:

Dirección:
Código Postal:
Municipio:
Provincia:
Correo electrónico:
Teléfono:

Ajuntando la documentación:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

PRIMERO.- El/la abajo firmante **SOLICITA** ser admitido/a en el procedimiento selectivo a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la función pública y las especialidades señaladas en la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, comprometiéndose a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

SEGUNDO.- El/la abajo firmante bajo **DECLARACIÓN RESPONSABLE** hace constar que no se halla incurso en incapacidad, para el desempeño del puesto objeto de la convocatoria, así como de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna administración pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERO.- En caso ser incluido/a en la lista de reserva los datos de carácter personal serán objeto de tratamiento por el Ayuntamiento de de Granadilla de Abona para los fines previstos, no obstante, una vez atendida las necesidades propias, se podrá comunicar los datos del resto de personas integrantes en la lista de reserva para atender las necesidades en materia de recursos humanos de otras Administraciones locales o, en su caso, Administración autonómica, en tal caso el interesado deja constancia que a estos efectos: (marcar con x):

___ Presta expresamente su consentimiento.

__ No presta expresamente su consentimiento.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, el Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona le informa que los datos solicitados y/o recogidos pasarán a formar parte de un fichero titularidad del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, con la finalidad de dar respuesta y mantener la relación generada entre ambas partes, quedando totalmente prohibido su uso y tratamiento para otra finalidad, así como la cesión de aquella a terceros. El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad de los datos, en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), situadas en: Granadilla de Abona, Plaza González Mena s/n; San Isidro, C/ Santa María de la Cabeza nº 3, SIEC; El Médano, Plaza de la Ermita s/n o a nuestro Delegado de Protección de Datos Dpd.granadilladeabona@seguridadinformacion.com. Asimismo, le informamos de

que tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Legislación: RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Y 6.1.a) Consentimiento del interesado.

Granadilla de Abona, a..... de..... de 202..

Fdo.:

A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA.

TERCERO.- Publicar la Resolución que se dicte en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de Estado, Tablón de Anuncios de la Corporación y Sede Electrónica del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Granadilla de Abona, a cinco de febrero de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CULTURA (p.d. Decreto nº 2025/1193), Carlos Abismael Díaz Barreto, documento firmado electrónicamente.